

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 714

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. IN-
FORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVIN-
CIAL Nº 284 -EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD NOTARIAL.

Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 325/96

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

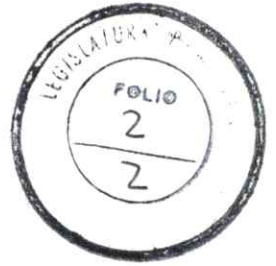
Los fundamentos del presente Proyecto de
Resolución serán vertidos en Cámara por el miembro informante.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

714



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa; si se ha dado cumplimiento a lo normado en la Ley Provincial Nº 284.

ARTICULO 29.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia